

INFORME DE PASANTÍA

PASANTES:

CARLOS ANDRÉS LIÉVANO TABORDA

CÓDIGO: 20172056003

MIGUEL ANGEL PABÓN AGUILAR

CÓDIGO: 20172056014

DIRECTOR GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Profesor: Prof. JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ. Ph.D.

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

BOGOTÁ D.C

2018

1. Título

Metaevaluación del Proyecto Curricular Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el Periodo 2010 - 2016: Factor Investigación científica, Desarrollo tecnológico, Innovación y Desempeño profesional de alta calidad.

2. Presentación

Este proyecto tiene como finalidad el rastreo y análisis diagnóstico de las características a ser analizadas por el Consejo Nacional de Acreditación en torno al factor de investigación, generación de conocimiento y producción artística, con el fin de avanzar en la construcción del informe que permita la formulación del proyecto curricular de Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos en una nueva maestría.

Este ejercicio tendrá como punto de partida -Etapa 1- el diseño de los instrumentos adecuados (Matriz de análisis, Banco de Proyectos, Línea del tiempo) para consignar la información rastreada y su posterior análisis, teniendo en cuenta los requerimientos acordados con la dirección del proyecto, los hallazgos iniciales y las especificaciones cuantitativas y cualitativas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional para el cometido de dicho informe.

La Etapa 2 implicaría el dialogo correspondiente con los actores individuales o colectivos, las instituciones y el rastreo en bases de datos que permitan la recolección de información requerida. Por su parte, la Etapa 3 consiste en la construcción del informe narrativo que dé cuenta de los hallazgos y de las conclusiones construidas, siempre que sean pertinentes.

Los resultados obtenidos como parte del análisis diagnóstico se incluirán como parte de los soportes requeridos para la formulación del proyecto curricular de maestría.

Las tres etapas del proceso se desarrollarán durante un periodo de 8 semanas. Tiempo en el que cada pasante destinará 10 horas de trabajo semanal; distribuidas entre el trabajo autónomo (50%), trabajo presencial en la sede de la Universidad con el asesoramiento del coordinador de la pasantía (20%), y trabajo compartido como grupo (30%).

3. La autoevaluación en el PC en “EGPEI” (Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Posgrados)

Al finalizar la pasantía se espera haber recopilado la información concerniente a la formulación de la Maestría en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales a partir de las características definidas por el Consejo Nacional de Acreditación en lo concerniente a la Investigación, Producción de Conocimiento y Producción Artística.

En el proyecto curricular se han realizado dos procesos de autoevaluación; 2013 y 2015, que pretenden dar por concluido el ciclo de la acreditación en el año 2017. Igualmente, respecto de cada autoevaluación se ha realizado un respectivo Plan de Mejora.

4. Objetivos

a. General

Realizar una metaevaluación de las autoevaluaciones y planes de mejoramiento construidos por la especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales (EGPEI) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) en el periodo 2010 a 2016 en relación con el factor Investigación científica, Desarrollo tecnológico, Innovación y Desempeño profesional de alta calidad para proponer soluciones a las falencias identificadas en el proceso de análisis.

b. Específicos

1. Analizar los resultados de las autoevaluaciones y planes de mejoramiento elaborados por la EGPEI de la UDFJC entre los años 2011 y 2016.
2. Analizar los resultados de las autoevaluaciones y planes de mejoramiento elaborados por la EGPEI de la UDFJC en relación a las características de Investigación científica, Desarrollo tecnológico, Innovación y Desempeño profesional de alta calidad.
3. Plantear recomendaciones de acuerdo al análisis realizado a la autoevaluación, el plan de mejoramiento y la creación del proyecto curricular de maestría.

5. Contextualización del proceso de Meta evaluación

Existe una enorme complejidad al hablar de la evaluación en los contextos educativos e institucionales, y Miguel Ángel Santos junto con Tiburcio Moreno (2004), la atribuyen a los peligros que encierra la falta de definir de manera oportuna los acuerdos que le dan nombre y fijan las practicas a la educación y al acto de evaluar.

Estos peligros son de diversos tipos y pueden, en principio, atribuirse a la incapacidad de los y las profesionales vinculadas a las instituciones para identificar, en primer lugar, cuáles son las perspectivas ideológicas que, sin excepción, se toman como punto de referencia para formular lo que se pretende con el acto mismo de educar, la naturaleza de los programas, el proceso de evaluación y las razones para realizarla.

La segunda de estas problemáticas implica la ausencia de acuerdos respecto de los conceptos, y la incapacidad de generar acuerdos que eviten la mayor cantidad de sofismas posibles respecto de los que se pretende al educar y evaluar. En otras palabras, los autores hacen un llamado a garantizar que todos los actores dentro de una institución hablen el mismo lenguaje.

Al igual que el metalenguaje, que se usa para hablar del lenguaje mismo, la meta evaluación es el proceso de hablar sobre la evaluación en sí, y aunque el prefijo “meta” puede tener implicaciones temporales, la meta evaluación no se ubica necesariamente en una etapa posterior a la evaluación, sino que puede ser previa, o extendida durante la evaluación misma (1993).

Es necesario preguntarse por qué razón, realizar constantemente procesos de evaluación, y la producción de conocimiento propia de cada proceso, no implica necesariamente la mejora de la educación ni de las organizaciones. Es allí donde la meta-evaluación cobra sentido y aparece para

amalgamar la reflexión y acción sobre la evaluación, los procesos con los que se aplica y la forma cómo se implementan los llamados *planes de mejora*.

En cualquier caso, y al igual que en la Evaluación, este proceso no solamente se refiere a asuntos técnicos sino que su naturaleza es primordialmente política y ética. Por esa razón, es vital que previamente se identifiquen las apuestas ideológicas detrás de las evaluaciones sujetas a la metaevaluación, con el fin de prever e identificar de manera oportuna las fricciones en las ideas y prácticas.

Esas fricciones no tienen que ser causales de rupturas internas o de juzgamientos al interior de los programas o instituciones, sino que deben convertirse en llamamientos al debate y ejercicios democráticos entre los actores correspondientes. Pues si bien, el problema es la ausencia de acuerdos en torno a lo político y lo ético de cada evaluación, la premura debe ser por alcanzar los nuevos acuerdos que permitan operativizar la mejora continua.

Por otro lado, no basta con poner en cuestión la calidad de los datos recolectados durante la evaluación, sino que es importante poner sobre la lupa, también, en la rigurosidad del ejercicio, los métodos de recolección, las apuestas por las que se propuso la evaluación, el manejo democrático de los resultados y las consecuencias de su aplicación.

Para Santos y Moreno (2004) , es necesario preguntarse por seis contextos complejos que permiten realizar una meta-evaluación eficaz:

1. *Contexto de constitución*

Se refiere a las múltiples formas en las que surge la iniciativa de realizar la evaluación (actores que la motivan, intereses de los actores, movimientos con los que se consiguió la realización de la evaluación), al proceso de negociación para asumirla como iniciativa de toda la comunidad, en torno a las relaciones de poder que permitieron que la negociación fuera real o ficticia, y las aspiraciones que en ese momento se tenían sobre el proceso (control, disputas internas, etc.).

2. *Contexto de Justificación*

Se encarga de analizar los métodos elegidos para la recolección de datos y las razones para la elección. Igualmente, se analizan los resultados obtenidos y el trato que se le ha dado a la información recolectada. Este punto del análisis es muy importante ya que permite identificar fallas de origen y de implementación en los procedimientos.

3. *Contexto de presentación*

Se increpan los contenidos y la forma en la que son presentados a las diferentes audiencias, al tiempo que se observa si la presentación de los hallazgos y resultados es coherente y clara. Estas presentaciones deben, en todos los casos, ser especialmente claras y rigurosas con el manejo de la información y las conclusiones, pues no se espera encontrar la postura del transcriptor o redactor sino los hallazgos y sus consecuencias de manera ordenada.

4. *Contexto de negociación*

Los tiempos de entrega y los actores que son tenidos en cuenta a la hora de presentar las conclusiones por parte del evaluador, son muestra de qué implicaciones se espera que tenga la evaluación en las prácticas reales del programa, o si solamente es un proceso de reafirmación de

poderes. La evaluación, sea cual sea, debe generarse como un proceso democrático y no jerarquizado.

5. *Contexto de Valoración*

Aquí se identifican las motivaciones, emocionalidades y diferentes tipos de lectura sobre el proceso de evaluación y que han sido experimentadas por los evaluadores, los patrocinadores de la evaluación y los evaluados, con el fin de identificar cambios respecto de la intención inicial del proceso, presiones durante su desarrollo o malos manejos de la información con fines políticos.

6. *Contexto de difusión*

Es necesario identificar los alcances e intencionalidades de la difusión de los resultados, en la medida de que un ejercicio democrático implicaría el cumplimiento del derecho a conocerlos por parte de los protagonistas de la evaluación al igual que por los egresados, la comunidad académica y cualquier otra persona externa que pueda tomar decisiones basadas en los resultados consignados. Igualmente, aquí se cuestiona la rapidez y ausencia de manipulaciones que se evidencian en las cadenas de entrega del material y la menor cantidad de intermediarios posibles.

Por su parte, Ester García Sánchez (2009) , adiciona otro elemento a la reflexión de Santos Guerra, ya que incluye el interés público de los procesos como determinante para realizar la evaluación y con ellos la metaevaluación. Entendiendo la educación como un derecho en el contexto colombiano, incluso en los casos en los que este derecho es gestionado por agentes privados, la evaluación y la meta evaluación se deben realizar como garantía de la calidad de los procesos educativos, y de la eficacia en el manejo de recursos que recibe cada institución.

En este sentido, la afirmación de Santos Guerra sobre la finalidad política de la evaluación toma relevancia, ya que el poder público estará constantemente tratando de direccionar los procesos y apuestas educativas para su beneficio y el de la población, pero es la evaluación y la metaevaluación, el aporte que desde los proyectos educativos se da como garantía de un proceso democrático y autónomo.

A pesar de que los autores se alejan de considerar que la evaluación y la metaevaluación son procesos meramente técnicos, es importante señalar la existencia de diversas tendencias sobre cómo se realizan y por qué razones.

Michael Scriven (1969) acuñó el término de la metaevaluación en la década de los sesenta, y se encargó de señalar su carácter predominantemente político. Al mismo tiempo, brindó las posibilidades de realizar una metaevaluación consolidada en un listado de orientaciones universales de lo que debe ser una evaluación en torno al interés público, o más bien una serie de análisis valorativos sobre aspectos técnicos formulados según cada caso y desde la intencionalidad política.

Para Schwandt y Halpern (1988), teniendo en cuenta el carácter ideológico de las evaluaciones, y a pesar de que le da un alto valor a los componentes técnicos y metodológicos del proceso, ve en la metaevaluación una oportunidad para el perfeccionamiento de los instrumentos generados y aplicados en cada caso, haciendo énfasis en la necesidad de pensar la pertinencia de las evaluaciones y las metodologías aplicadas en cada contexto o intenciones.

Por su parte, Gustavo Rosales Estrada (1998) argumenta que la pregunta por el concepto y la intención que ha motivado la evaluación, no debe hacerse con el fin de emitir juicios a la luz de la metaevaluación, sino que esta pregunta debe permitir que la metaevaluación responda exactamente a los mismo que ha motivado en principio la evaluación.

En su lugar, los puntos a ser analizados no son otros que (1) la rigurosidad en los métodos aplicados, (2) la utilidad e importancia de los resultados obtenidos y (3) la eficiencia y eficacia del proceso diseñado para hacer la evaluación.

6. Factor, características, indicadores, criterios.

El sistema Nacional de Acreditación (Consejo Nacional de Acreditación, 2015) nace en Colombia como mandato de ley para el fomento de la calidad de la educación superior de manera que se puedan reconocer los logros y propagar las prácticas educativas de alta calidad en el ámbito público y privado.

La modernización y globalización han sugerido sustanciales cambios a los fines misionales, entornos y métodos condensados en las instituciones educativas de orden superior, y por esto, los procesos de acreditación tienen como finalidad resguardar y garantizar el alto desempeño en cuanto a calidad de la formación, la investigación y la proyección social de los programas y proyectos curriculares, con el fin de hacerles homologables internacionalmente, y sensibles a los momentos que vive cada área del conocimiento a nivel local, nacional y mundial..

La acreditación es promovida desde el ejercicio autónomo y voluntario de los programas e instituciones, con los principios de Universalidad del conocimiento, Integridad ética de la formación profesional e investigativa, Equidad en cuanto a los roles y resultados de los procesos de evaluación y de formación profesional, Idoneidad de las instituciones para cumplir con el servicio educativo de alta calidad, responsabilidad de la institución para asumir los resultados y emprender las mejoras necesarias, coherencia entre las diferentes partes que componen la institución y que hacen viable el servicio educativo de alta calidad, y otros seis referentes a la pertinencia, eficacia, eficiencia, visibilidad, sostenibilidad y desarrollo sostenible de las instituciones.

La acreditación de instituciones, para el Consejo Nacional de Acreditación, tiene los siguientes objetivos:

- a) Fomentar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en Colombia.
- b) Contribuir al mejoramiento del sistema de educación superior colombiano y de las instituciones que lo integran para aportar al desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental; además, para la consolidación de la inclusión social y la paz del país.
- c) Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- d) Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de su calidad.
- e) Estimular la autorregulación, la autoevaluación y el mejoramiento continuo de las instituciones y programas de educación superior con miras al logro de altos niveles de calidad.
- f) Propiciar la idoneidad y la solidez de las Instituciones de Educación Superior.
- g) Incentivar a los académicos, en la medida en que demuestra la credibilidad de su trabajo y propicia el reconocimiento de sus realizaciones.

- h) Favorecer reconocimiento nacional e internacional de sus programas académicos, y de sus actividades investigativas y de proyección.
- i) Obtener reconocimiento por parte de organismos internacionales, instituciones de educación superior del exterior y sistemas externos de aseguramiento de la calidad.
- j) Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas y científicas.
- k) Fortalecer las funciones sustantivas en atención a los enunciados misionales institucionales y al contexto en el cual se insertan.
- l) Incentivar los procesos de buen gobierno de las Instituciones de Educación Superior.
- m) Favorecer la homologación y convalidación de títulos académicos, así como facilitar la ruta de las certificaciones internacionales.

La Evaluación, por su parte, tiene como fin el emitir un concepto sobre la calidad del programa o de la institución, de acuerdo a la integración de 12 factores de análisis definidos mediante el instrumento de análisis generado por el propio Consejo Nacional de Acreditación.

Cada uno de los factores está comprendido por el análisis riguroso de un número determinado de características que hacen posible que su desempeño sea de alta calidad, y así mismo, cada característica se define por un conjunto finito de aspectos a evaluar que hacen posible la verificación de la calidad en los micro entornos y micro procesos propios de cada programa.

La evaluación por medio de factores, ha implicado la diferenciación de los múltiples escenarios de acción y procesos que componen la acción educativa, sin embargo, el Consejo Nacional de Acreditación ha optado por clarificar cuatro criterios de análisis que dan cuenta de calidad de cada factor o de los programas en su conjunto:

1. Coherencia entre la Misión y Visión del PEI y las acciones emprendidas en el factor.
2. Concordancia entre la Misión, Visión, Principios y objetivos, con las políticas planteadas, estrategias y acciones emprendidas para su cumplimiento.
3. El ejercicio de auto regulación y de buen gobierno, a partir de sistemas de información confiables, actualizados, transparentes e integrados con las posibilidades de hacer evaluación.
4. Existencia de planes de mejoramiento continuo en respuesta a las necesidades básicas demostradas por los procesos de evaluación.

En síntesis, el proceso de evaluación permite emitir un concepto basado en la integralidad de los aspectos, características y factores, y no en el escenario aislado de cada factor. Sin embargo, y con el fin de generar un proceso de impacto al interior del proyecto de Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, se ha desarrollado un análisis particular, mas no aislado, de cada uno de los factores a la luz de los instrumentos con los que se ha aplicado la evaluación con anterioridad.

En el caso de la Investigación y Creación Artística, una institución se reconoce de Alta Calidad cuando los procesos favorecen la formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación artística, y cuando esta misma creación se convierten referente de impacto en los campos del desarrollo científico, cultural y laboral.

Instrumento de Autoevaluación CNA

En el año 2010 se publica una guía con lineamientos para acreditación de programas de posgrados, sin embargo, en 2015 esta metodología se refuerza por medio de la generación de los criterios para otorgar la acreditación a niveles institucionales. Como era de esperarse, en ambos casos la investigación es un elemento vital para la calidad de los programas de educación superior y específicamente de posgrados, por lo tanto, este documento da cuenta a continuación de la estructura del factor, características y criterios que se han propuesto desde el CNA.

En la siguiente grafica se puede encontrar el esquema que propone el CNA, con el fin de compararlo con los instrumentos que se han utilizado en cada una de las autoevaluaciones.

Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Maestría y Doctorados			
Consejo Nacional de Acreditación 2010			
Variable 4: Investigación, Producción de Conocimiento y Creación Artística			
CARACTERÍSTICA	ASPECTO	INDICADOR	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Articulación de la Investigación al Programa	Base del programa	El programa tiene estrategias que evidencian que la investigación constituye la base del programa, y cómo ella contribuirá a formar investigadores, en el caso de	Estrategias generadas
	Existencia de Grupos de Investigación Consolidados	El programa demuestra que existen uno o más grupos de investigación, consolidados de manera visible a través de sus productos, la estructura y la forma de operar de los grupos de	Productos de los grupos de investigación Número de Estudiantes y profesores participantes de grupos y líneas investigación de manera activa Existencia de Alianzas Estratégicas para el Fortalecimiento
	Política Institucional de apoyo a la investigación	La universidad tiene una política clara de apoyo a la investigación y estrategias que aseguren la implementación de ésta	Reconocimiento de tiempo a profesores Laboratorios adecuados Financiación de proyectos Etc.
Los grupos de investigación y sus líneas	Número de grupos de investigación relacionados con el programa.	Número de grupos de investigación relacionados con el programa.	Certificación Institucional de los Grupos de Investigación (COLCIENCIAS= Existencia de por lo menos 1 docente investigador con doctorado por grupo.
	Número de investigadores por grupo y línea de	Número de investigadores por grupo y línea de investigación.	Número de investigadores por grupo y línea de investigación.
	Bancos de Proyectos	Banco de proyectos de investigación de cada grupo.	Número de proyectos terminados en los últimos cinco años. Número de proyectos de investigación activos o en ejecución, divididos entre: (1) proyectos con Financiación externa; y (2) proyectos con financiación interna.

	Movilización de Recursos	El programa moviliza recursos financieros para el desarrollo del conjunto de proyectos de investigación en los últimos cinco años, ya sea de recursos externos o internos.	Cantidad de recursos movilizados en los últimos cinco años
	Integración e interacción con redes	Integración de los grupos de investigación en consorcios o redes que desempeñan un papel importante en su respectivo campo del conocimiento, o redes de reconocida trayectoria internacional.	Pertenencia de los grupos de investigación a redes del campo de conocimiento y de reconocida trayectoria internacional
Producción de la Investigación y su Impacto	Publicaciones y Patentes	Existen publicaciones científicas o académicas, patentes, desarrollos tecnológicos, ensayos y producción artística generados por las diversas personas vinculadas al programa.	Número de publicaciones indexadas, en ScientiCol y en bases de datos Internacionales. Número de citas y co-citaciones (indicador de impacto en la comunidad científica). Número de patentes, de productos tecnológicos, de obras de arte con reconocimiento público, etc. Número de tesis o trabajos de grado en los últimos ocho años.
	Aporte al conocimiento	Informe de Pares Externos valorando el aporte real de cada grupo de investigación al avance del conocimiento en su respectiva área de la ciencia, la tecnología o las artes.	Elaboración de un texto breve (Estado del arte) sobre los resultados de las investigaciones del programa y el aporte al conocimiento que representan. Informe de Pares Externos respondiendo a la pregunta: ¿cuál es la importancia de la contribución científica del programa por medio de las investigaciones que ha logrado adelantar?
	Pertinencia del Conocimiento generado	La capacidad generación de valor a partir del conocimiento al ser pertinente	Percepción sobre la pertinencia del conocimiento que se genera.

(Diseño propio, Fuente: CNA 2015)

Por su parte, la Asociación Iberoamericana de Posgrados, es la que sirve como referente de la primera autoevaluación. De hecho, esta guía fue adoptada para la formulación de las orientaciones metodológicas que la Universidad Distrital adoptó en el año 2011.

Un análisis comparativo entre los tres instrumentos, y dándole un alto valor a la reconstrucción de los lineamientos de Consejo Nacional de Acreditación, que es el organismo del Estado Colombiano que verificaría la veracidad de las autoevaluaciones y otorgaría la Acreditación al programa o la institución, nos arroja las siguientes conclusiones respecto de las autoevaluaciones ya aplicadas:

1. Las fuentes de verificación, que residen según la autoevaluación 1 y 2, en los planes de trabajo y encuestas, se hacen insipientes para dar cuenta de la mejora continua dentro del programa y de la alta calidad del factor.
2. Es urgente una armonización de la política institucional con las líneas estratégicas del proyecto curricular, para lograr garantía de que los planes de mejora se ejecuten, pero también, para conseguir que la investigación sea una orientación y finalidad de toda la facultad y la institución.
3. Es necesario que exista un banco de proyectos, líneas de investigación, publicaciones, citas y participantes, que de forma actualizada de cuenta del impacto de las producciones del proyecto curricular, pero que también permita verificar la existencia, funcionamiento y financiación de los grupos y proyectos.

4. En ninguno de los dos instrumentos aplicados, se tiene en cuenta la garantía de movilización de recursos para estimular y apoyar de manera directa la investigación, producción de conocimiento y generación de impacto en la comunidad académica.
5. La generación e integración de redes intra e interinstitucionales de trabajo sobre las líneas de investigación, es vital en el proceso de consolidación de la alta calidad en el programa.

Con este panorama, para comenzar el proceso de meta evaluación, se recomienda abrir el diálogo con los actores de la comunidad académica, para que se evalúen los ajustes necesarios en las políticas e instrumentos que permitan que, sin sacrificar la autonomía, se pueda replantear el proceso de autoevaluación adelantado en 2013 y 2015. Lo anterior, ya que, según los instrumentos propuestos por el CNA, se encontraría insuficiente la información recolectada.

Evaluación de Programas de Posgrado: Guía de Autoevaluación Sexta Edición				
Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado 2014				
Variable 4: Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Desempeño profesional de Alta Calidad				
CARACTERÍSTICA	ASPECTO	INDICADOR	FUENTES DE VERIFICACIÓN	
18. Innovación Científica y Desarrollo Tecnológico	Grupos y líneas de investigación y desarrollo tecnológico	Existencia de grupos y líneas de investigación y desarrollo tecnológico activos	Datos contenidos en normas y reglamentos Plan de formación Ejecución	
	Proyectos Activos	Existencia de líneas de investigación y desarrollo tecnológico con proyectos activos y financiados	Estadística Líneas Relaciones Proyectos	
	Participación de Estudiantes y Profesores en Proyectos y Líneas	Número de Estudiantes y profesores participantes de grupos y líneas	Investigación en curso Financiación	
	Tesis	Relación de tesis con líneas de investigación y desarrollo tecnológico		
	Publicaciones, patentes	Porcentaje de estudiantes y profesores que participan de en patentes, publicaciones e innovaciones		
		Participación de profesores y estudiantes en Redes y Sociedades Científicas afines al programa		
19. Innovación. Desempeño Profesional de Alta Calidad	Innovación	Existencia de campos de práctica profesional de alto nivel	Datos contenidos en normas y reglamentos Plan de formación	
		Porcentaje de estudiantes que participan de proyectos de innovación de la práctica profesional	Ejecución Estadística Líneas Relaciones	
	Práctica Profesional	Porcentaje de estudiantes y profesores que en patentes, publicaciones e innovaciones	Proyectos Investigación en curso	
		Iniciativas de emprendimiento	Financiación	
		Vinculación con el entorno productivo y empresarial		

(Diseño propio. Fuente: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, 2014)

Orientaciones Metodológicas para la Evaluación de Especializaciones			
Comité de Autoevaluación y Acreditación de Posgrados - Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2011			
Variable 4: Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Desempeño profesional de Alta Calidad			
CARACTERÍSTICA	ASPECTO	INDICADOR	FUENTES DE VERIFICACIÓN
18. Innovación Científica y Desarrollo Tecnológico	Grupos y líneas de investigación y desarrollo tecnológico	Existencia de grupos y líneas de investigación y desarrollo tecnológico activos y financiados	Plan de Trabajo Docentes
	Proyectos Activos		Planes Trabajo Líneas de Investigación
	Participación de Estudiantes y Profesores en Proyectos y Líneas	Opinión de los estudiantes y profesores sobre las estrategias utilizadas por el programa para articular sus líneas de investigación con los grupos de investigación o de creación artística de la universidad y de otras Universidades nacionales e internacionales.	Encuesta
		Apreciación sobre las estrategias utilizadas por el programa para articular los grupos de investigación con	Encuesta
	Tesis	Correspondencia entre la tesis y/o trabajo de grados con las líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico.	Planes Trabajo Líneas de Investigación
	Publicaciones, patentes	Porcentaje de estudiantes y profesores del proyecto curricular, que participan en publicaciones.	Plan de Trabajo Profesores - Evaluación Docente
19. Innovación. Desempeño Profesional de Alta Calidad	Innovación	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de innovación de la práctica profesional.	Coordinación del Proyecto Curricular Comité de Autoevaluación y Acreditación del proyecto
	Práctica Profesional	Porcentaje de estudiantes y profesores que participan en publicaciones, patentes e innovaciones.	Coordinación del Proyecto Curricular

(Diseño propio, Fuente: Plan de Mejoramiento, 2013)

5. Pregunta problema central.

Cuál es el estado actual de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales (EGPEI) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) a la luz de los documentos de Autoevaluación y Plan de mejoramiento en el periodo 2010 a 2016 en relación con el factor Investigación científica, Desarrollo tecnológico, Innovación y Desempeño profesional de alta calidad.

Preguntas auxiliares.

¿Cuál es el estado actual de la EGPEI respecto a la Investigación científica y el Desarrollo tecnológico?

¿Cuál es el estado actual de la EGPEI respecto a la Innovación y Desempeño profesional de alta calidad?

6. Desarrollo de las actividades

a. Ficha de seguimiento

Se pueden consultar ANEXOS que dan cuenta de las horas correspondientes a la Pasantía trabajadas en las modalidades de:

- Acompañamientos realizados al grupo de pasantes por el Director de Pasantía
- Acompañamientos realizados al grupo de este Factor por el Director de Pasantía
- Sesiones de trabajo en grupo
- Sesiones de Trabajo Individual

b. Informes parciales y de avance

Se pueden consultar ANEXOS que dan cuenta de la entrega de tres informes y entregas parciales.

7. Resultados

El proceso de autoevaluación del programa de especialización GPEI, esta determinado por el documento "Orientaciones Metodológicas para la Autoevaluación de Especializaciones" publicado en 2011 por el Comité de autoevaluación y acreditación de postgrados de la Universidad Distrital, que a su vez se fundamenta en la información del documento titulado "Guía de evaluación de los programas de postgrados de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados – A.U.I.P- 5a Edición-Año 2009".

Sin embargo, uno de los documentos claves a tener en cuenta en este proceso es elaborado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA): "Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado" publicado en el año 2010, pues es esta entidad quien finalmente, en una de sus funciones, acredita la creación de programas académicos. Por ello, este documento será fundamental para evidenciar que los factores solicitados por el CNA se estén cumpliendo desde los procesos de autoevaluación del programa.

a. Primera autoevaluación

La primera autoevaluación corresponde a la realizada en el año 2013, y la metodología de referencia utilizada para esta ocasión corresponde a la que propone la Asociación Iberoamericana de Posgrados AUIP, con los aportes hechos desde la Guía de Orientaciones Metodológicas, emitida por organismos internos de la Universidad Distrital (Resultados de Autoevaluación, 2013).

El proceso se dividió en seis fases, en las cuales las primeras tres correspondieron a la Organización del Plan de Acción, institucionalización del proceso y Desarrollo del Modelo, y las siguientes tres caracterizadas como la Recolección de Información, Emisión de Juicios de Calidad y Presentación de Resultados.

Factor 4: *Investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y desempeño profesional de alta calidad.* Tiene dos características y seis factores.

Al finalizar el proceso de Autoevaluación, se ponderó un cumplimiento de los requisitos propuestos por el instrumento que asciende al 81% de este factor, detallando como el elemento de menor desempeño, la percepción negativa que tienen los estudiantes sobre las estrategias para la articulación de sus proyectos con las líneas de investigación (Proyecto Curricular de Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, 2013).

Sin embargo, este equipo de trabajo identificó las siguientes falencias generales a través del proceso meta evaluativo:

1. Los resultados presentados no responden a los criterios consultados, por ejemplo, se dice que un desempeño es bueno, pero la pregunta se hizo en torno a porcentajes.
2. Las fuentes de verificación, a pesar de que se encuentran referenciadas, no muestran resultados contundentes o cuantificables, sino que presentan juicios de valor extraídos de otros documentos que hacen las veces de intermediarios.
3. Las fuentes de verificación se quedan cortas para identificar, por ejemplo, la existencia actual y la financiación, de los proyectos y líneas de investigación.
4. Sin bien, esta autoevaluación se propuso como una oportunidad para sistematizar elementos fundamentales del desarrollo del proyecto curricular, se hace evidente la ausencia de la recopilación y conclusiones certeras en los resultados obtenidos, pues no responden a la totalidad de preguntas de cada indicador y característica, o dejan respuestas ambiguas.
5. Si bien existe la referencia a un marco legal y normativo sobre el proceso de autoevaluación, y el documento no da cuenta del proceso de vinculación de la comunidad académica y educativa al desarrollo del mismo proceso. Es necesario hacer la observación alrededor del hecho de que las motivaciones para realizarla residen en los cargos de dirección.

Característica 18: *Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico*

1. Existencia de líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico con proyectos activos y financiados.

La autoevaluación menciona que desde 2010 se propusieron cinco líneas de investigación enmarcadas en los planes de trabajo de los docentes, con nombres definidos, la orientación temática de cada una y menciona que están activos y financiados. A pesar de ello no hay evidencia de la actividad de las líneas de investigación a partir de trabajos y proyectos activos y tampoco cómo es el financiamiento de dichas líneas puesto que su formulación es de 3 años atrás de realizarse el proceso de autoevaluación (Resultados de Autoevaluación, 2013, pág. 87).

Por lo anterior, la ponderación en este indicador fue de 4/8 debido a que se cumple parcialmente, pues si bien existen unas líneas de investigación definidas, no se puede corroborar que existan proyectos activos y financiados según lo recolectado en el informe tomado como referencia.

2. Correspondencia entre la tesis y/o trabajo de grados con las líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico.

La autoevaluación plantea que hay una coherencia entre las líneas de investigación y los trabajos de grado de la especialización. Como se mencionó en el factor anterior, las líneas de investigación están definidas, y aunque se parte del hecho que como requisito de grado se debe realizar un proyecto de grado o pasantía, estas deben estar enmarcadas en un tema específico, lo que también evidenciaría actividad por parte de ellas (Resultados de Autoevaluación, 2013, pág. 88).

La ponderación en este indicador fue de 2/8, partiendo del hecho de que existen proyectos de grado enmarcados en las líneas de investigación, pero no existe para entonces una correspondencia directa entre ambas partes.

3. *Porcentaje de estudiantes y profesores del proyecto curricular, que participan en publicaciones.*

En este factor, la autoevaluación menciona que los estudiantes y profesores participan en publicaciones, sin especificar de qué tipo. En cuanto a la medición para profesores en este campo, menciona *“un 100% ha participado en más de cinco publicaciones en los últimos 3 años, mientras que dos estudiantes, de forma proporcional”* (Resultados de Autoevaluación, 2013, pág. 88).

Si bien el número de participantes en publicaciones por parte de los docentes es satisfactorio, en el caso de los estudiantes el desempeño es bastante bajo y poco representativo proporcionalmente. Igualmente, se podría especificar el tipo o naturaleza de las publicaciones a la luz de otros instrumentos o metodologías para la autoevaluación.

La ponderación en este indicador fue de 0,75/1, la cual es bastante generosa debido a que si bien existen publicaciones por parte de los profesores, no se tiene conocimiento de las publicaciones de estudiantes, y para ambos casos no existe un conteo claro.

4. *Opinión de los estudiantes y profesores sobre las estrategias utilizadas por el programa para articular sus líneas de investigación con los grupos de investigación, de creación artística de la universidad y de otras Universidades nacionales e internacionales.*

De acuerdo al proceso autoevaluativo, el proyecto curricular argumenta que *“a través de mecanismos de participación al interior de la misma percibe y analiza las opiniones de estudiantes y profesores acerca de la articulación de las líneas de investigación”* (Resultados de Autoevaluación, 2013, pág. 88), elemento importante en esta fase debido a que puede recoger oportunidades de mejora para el mejoramiento continuo en la investigación.

Como instrumento de medición, se encuentra referenciada una encuesta en la que los estudiantes respondieron que esta pregunta no aplicaba y los profesores que *“se orientan más a socialización de cursos en el aula”*, lo que nos sugiere que no hay una orientación clara y planificada con los estudiantes y profesores en lo que se refiere a estrategias utilizadas por el proyecto para articular los intereses de investigativos de estos actores a las líneas de investigación.

La ponderación en este indicador fue de 1/8 porque no se conocen cuales son esos mecanismos de participación implementados que recogen la opinión de los estudiantes y profesores, si se sistematizan de alguna forma y si se tienen en cuenta.

5. *Apreciación sobre las estrategias utilizadas por el programa para articular los grupos de investigación con la formación de sus estudiantes.*

En este factor de la autoevaluación, el documento menciona que las estrategias *“son buenas según los resultados obtenidos de las encuestas aplicada”* (Resultados de Autoevaluación, 2013, pág. 89). La dificultad radica en que no se tiene conocimiento sobre el instrumento aplicado a profesores y estudiantes, ni sus resultados, de manera que se pueda determinar que las apreciaciones fueron buenas.

Además, tampoco hay información sobre la apreciación de las estrategias y cómo se están articulando los estudiantes en las líneas de investigación, o cómo estas le aportan a su formación académica.

La ponderación en este indicador fue de 0,25/8; esto a pesar de que no se tiene evidencia de una herramienta que recoja la apreciación de estudiantes y profesores en lo que concierne a este indicador.

Característica 19. Innovación. Desempeño profesional de alta calidad

Variables: Innovación. Práctica Profesional.

6. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de innovación de la práctica profesional.

La autoevaluación refiere que hay “participación de los estudiantes en proyectos de innovación durante su práctica profesional” (Resultados de Autoevaluación, 2013, pág. 91), sin embargo, el documento no da cuenta de las modalidades de práctica profesional ni de la naturaleza de los proyectos de innovación, ni de la forma para verificar la pertinencia de las prácticas en el entorno profesional. Igualmente, no se puede determinar un porcentaje exacto de estudiantes que participen de proyectos de innovación en la práctica profesional.

Las fuentes de verificación propuestas, tampoco cuantifican estos elementos expuestos, sino que dan juicios cualitativos, aun cuando el indicador se propone como porcentaje.

La ponderación en este indicador fue de 2/6, teniendo en cuenta que no se sabe de las prácticas profesionales en el proyecto curricular, tampoco si durante ella han realizado proyectos de innovación.

7. Porcentaje de estudiantes y profesores que participan en publicaciones, patentes e innovaciones.

No existe referencia de la cantidad de publicaciones indexadas, patentes, innovaciones y citas relacionadas a la creación de docentes y estudiantes, a pesar de ello, las indagaciones adicionales si dan cuenta de que existen publicaciones y citas, pero la falencia se ubica en la ausencia de una sistematización al respecto.

La ponderación en este indicador fue de 4/6, esto, aun cuando se tiene conocimiento que, si hay datos sobre trabajos de grados producidos en el proyecto curricular, pero esta sin determinar cuáles son innovadores y cuales han generado patentes.

c. Primer Plan de Mejoramiento

Las directrices de mejoramiento consignadas en la autoevaluación que da origen a este plan, son las siguientes:

“Es importante enfatizar en las diferentes líneas de investigación que existen en el programa creando espacios de construcción de saberes.

Orientar el proceso de formación que permite que los estudiantes obtengan el conocimiento de la existencia de las estrategias para la articulación de las líneas de investigación que

desarrollan la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales con los grupos de investigación” (Resultados de Autoevaluación, 2013).

Sobre las directrices consignadas, hay que decir que no responden a las debilidades que se identifican en el mismo documento sobre el mismo factor, o que por lo menos, dejan un espectro bastante amplio para que sea posible perder de vista lo que se identifica como urgente en torno a la Investigación e Innovación en el Proyecto Curricular, siendo esta una falencia identificada sin necesidad de pasar aún al plan de mejoramiento:

“Debilidades: De acuerdo a los resultados que arrojó la encuesta en el indicador sobre la opinión de los estudiantes y profesores de las estrategias utilizadas por el programa para articular las líneas de investigación con los grupos de investigación o de creación artística de la universidad y de otras universidades nacionales e internacionales se evidencia que no se cumple plenamente debido a que no existe articulación con otros grupos” (Resultados de Autoevaluación, 2013, pág. 93).

El documento encontrado donde se debe evidenciar el Plan de mejoramiento del proyecto curricular de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales del año 2013 (Plan de Mejoramiento del Programa Curricular 2011, 2012 y 2013, 2013), no se aborda a través de cada uno de los factores, por lo tanto, no tiene en cuenta los hallazgos de las características ni se realiza algún plan de mejoramiento teniéndolos en cuenta, incluido el factor de *“Investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y desempeño profesional de alta calidad”*.

Sobre el factor, se menciona como elemento importante en las universidades y en los proyectos curriculares, pero no se hace ningún análisis ni recomendación para la EGPEI con base en lo realizado en la autoevaluación del mismo año por lo que no se tendrán en cuenta las oportunidades de mejora para ser desarrolladas en el periodo de tiempo antes de la siguiente autoevaluación.

A nivel general, este documento ofrece tres lineamientos formulados para todo el Proyecto Curricular, que a pesar de ser bastante interesantes, parecen más resultado de realizar un estado del arte sobre el mejoramiento en la educación, que como resultado de la reflexión con base en los resultados obtenidos:

“...La EGPEI, debe en primer lugar, darse a la tarea de parafraseando a Vásquez 2013, tomar la autoevaluación como un ejercicio de reflexión permanente tendiente a la adaptación y a la identificación clara y sistemática de los puntos de partida y de llegada, que permitan definir líneas de acción tendientes a economizar esfuerzos y tiempos personales potenciándolos en otros colectivos.

En segundo lugar; generar un ejercicio de gobernabilidad en el que el liderazgo se manifieste como una posibilidad de reflexión, que permita modalidades alternativas de funcionamiento institucional, que inciten al trabajo solidario, con fines comunes y en coordinación con otros sectores. Y en tercer lugar alternativas de regulación interna, que lleven a que la institución se adapte a los cambios y pueda generar respuestas y procesos en consonancia con las exigencias del contexto” (Plan de Mejoramiento del Programa Curricular 2011, 2012 y 2013, 2013, pág. 35).

d. Segunda autoevaluación

La segunda autoevaluación a considerar corresponde a la realizada en el año 2015 (Resultados de Autoevaluación, 2015). Para el factor de investigación se medirá a partir de sus características y los indicadores de cada una de ellas, en cada indicador se realizará un análisis objetivo de lo encontrado con sus respectivas observaciones, todas realizadas a partir de los resultados obtenidos que se encuentran en la matriz adjunta de este trabajo.

Las consideraciones generales sobre este proceso son las siguientes:

1. El documento ofrece una serie de referencias conceptuales, legales y normativas sobre la autoevaluación y su contexto en el sistema educativo colombiano, sin embargo, se hace evidente que no existen o existieron procesos de vinculación y de retroalimentación, previa durante y después de la autoevaluación, por parte de la comunidad educativa en su sentido más amplio.
2. Por otro lado, aparentemente existe una amplia reflexión sobre los conceptos de calidad, sin embargo, los resultados arrojados por el proceso, las fuentes de verificación, y los instrumentos o preguntas orientadoras, no dan cuenta necesariamente de estas reflexiones.
3. Si bien, este proceso de autoevaluación estuvo proyectado desde que se realizó el primero, el documento no da cuenta de cuáles son los objetivos e intencionalidades al emprender la ruta formulada.

Factor 4: *Investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y desempeño profesional de alta calidad.* Tiene dos características y seis factores.

En esta autoevaluación se hizo un notable esfuerzo por alcanzar mayor rigurosidad en la aplicación de los instrumentos y la recolección de información, lo que acabó por ocasionar que el porcentaje de ponderación no llegara al 81% como en el 2013, sino que solo lograra un 52% (Resultados de Autoevaluación, 2015, pág. 90), lo que no quiere decir que se retrocedió, pero si es muestra de que no se avanzó en lo necesario, y se hicieron evidentes fallas que en la primera autoevaluación no se identificaron.

Característica 18: *Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico*

1. *Existencia de líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico con proyectos activos y financiados.*

En esta autoevaluación se menciona la existencia de un grupo de investigación “*ethos et paideia*” incluso clasificado en categoría D en Colciencias, y con elementos muy importantes como lo son “*líneas de investigación pertinentes y proyectos activos*” (Resultados de Autoevaluación, 2015, pág. 86).

Esto significa un avance en comparación a la autoevaluación anterior que referenciaba cinco líneas de investigación, pero no proyectos o grupos activos. De igual manera, falta información acerca de la pertinencia de las líneas de investigación del grupo, de sus proyectos activos y de la forma en que son financiados.

La calificación para este indicador fue de 8 sobre 8, suponiendo que el grupo de investigación existente tiene alguna de las líneas y proyectos de investigación activos.

2. Correspondencia entre la tesis y/o trabajo de grados con las líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico.

La autoevaluación da cuenta de que las tesis y los trabajos de grado no están actualizados con las líneas de investigación creadas en el año 2010, por lo cual los proyectos se seguían enmarcando en las anteriores líneas, causando dificultades para alinear estos trabajos en las líneas de investigación que el documento Maestro (Resultados de Autoevaluación, 2015, pág. 86) consideró eran las pertinentes para la investigación en el proyecto curricular.

Al igual que en la anterior autoevaluación, no se muestran los trabajos de grado existentes y su correspondencia con las líneas de investigación, a pesar de que hay un trabajo de grado que para entonces ya había desarrollado este estado del arte al respecto.

La calificación para este indicador fue de 5 sobre 8, debido a que los proyectos de investigación pueden corresponder a líneas del programa, aunque no estén actualizadas.

3. Porcentaje de estudiantes y profesores del proyecto curricular, que participan en publicaciones.

El documento de autoevaluación encuentra que todos los profesores del proyecto curricular tienen publicaciones en los últimos años, con la atenuante de que algunas de estas publicaciones no están enmarcadas en las líneas de investigación de la especialización, lo que no puede considerarse un aporte al proyecto.

Por parte de los estudiantes, las publicaciones son extremadamente bajas en relación con el número de graduados, lo que supone que sus proyectos de grado no siempre se convierten en publicaciones. Se sigue sin tener un estado del arte sobre las publicaciones de los estudiantes y profesores y su relación con las líneas o grupos de investigación.

La calificación para este indicador fue de 4 sobre 8 debido a que las publicaciones de los profesores en ocasiones no guardan pertinencia con el proyecto curricular y las de estudiantes son muy bajas.

4. Opinión de los estudiantes y profesores sobre las estrategias utilizadas por el programa para articular sus líneas de investigación con los grupos de investigación, de creación artística de la universidad y de otras Universidades nacionales e internacionales.

El resultado de este indicador es muy similar al de la anterior autoevaluación, lo que quiere decir que no hay cambios. Se habla de una encuesta en la que al preguntarles a los estudiantes sobre dichas estrategias responden que no aplica, mientras que los docentes revelan que las estrategias de articulación se llevan a cabo durante las clases.

Lo anterior evidencia que el proyecto curricular tiene dificultades para generar formas y canales que enmarquen los grupos y las líneas de investigación con las que ya están establecidas. Finalmente se debe remarcar que se no se ha hecho un análisis crítico y reconstructivo del instrumento que permita medir la opinión de los estudiantes y profesores sobre este indicador.

La calificación para este indicador fue de 2 sobre 8 porque no se evidencia la forma en que se recoge la información de la opinión de los estudiantes al respecto.

5. *Apreciación sobre las estrategias utilizadas por el programa para articular los grupos de investigación con la formación de sus estudiantes.*

En este indicador se menciona que inicialmente las estrategias utilizadas son la publicación de las líneas de investigación en la página web del proyecto curricular y mediante la socialización de estas en la inducción a estudiantes. No obstante, no se habla de alguna estrategia para articular los grupos o líneas de investigación existentes con la formación académica de los estudiantes a través de sus trabajos y proyectos de grado durante su transcurso en la especialización.

De igual manera el documento plantea que *“la mayoría de estudiantes desconocería cuáles son dichas estrategias”* (Resultados de Autoevaluación, 2015, pág. 87). No se encuentra un instrumento que permita medir la apreciación de este indicador.

La calificación para este indicador fue de 2 sobre 8, el indicador dice que hay algunas estrategias, pero no hay evidencia justamente de la apreciación respecto a ellas.

Característica 19. Innovación. Desempeño profesional de alta calidad

Variables: Innovación, Práctica, Profesional. Para las especializaciones de profundización.

6. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de innovación de la práctica profesional.

En este indicador no hay cambios significativos respecto a la anterior autoevaluación, no se presentan avances en torno a la sistematización de proyectos de innovación en las prácticas profesionales de estudiantes y su relación con la base de datos de tesis y proyectos de grado del proyecto curricular.

El documento habla de *“un bajo porcentaje* (Resultados de Autoevaluación, 2015, pág. 89)” pero no se puede corroborar este valor porque no hay un número de proyectos generales y específicamente de innovación desarrollados en una modalidad de práctica profesional.

La calificación para este indicador fue de 4 sobre 8, un poco alto porque no hay avances que muestren proyectos de innovación en el proyecto curricular y menos desde prácticas profesionales.

7. *Porcentaje de estudiantes y profesores que participan en publicaciones, patentes e innovaciones.*

El documento menciona que los estudiantes lo hacen en un “bajo porcentaje” y de los profesores refiere que no todas sus publicaciones están enmarcadas en los campos de formación de la especialización.

Resalta la dificultad del proyecto curricular para tener una base de datos que organice las publicaciones de los estudiantes y profesores de la especialización, y por otro lado, tenga en cuenta los proyectos con patentes e innovaciones. Esto ha ocasionado que no se pueda determinar un porcentaje porque tampoco existe un número consolidado.

La calificación para este indicador fue de 4 sobre 8, aun sin saber que trabajos de investigación en el proyecto curricular por parte de profesores y estudiantes se han convertido en publicaciones y/o patentes.

c. Segundo Plan de Mejoramiento

A partir de la autoevaluación del año 2015, se realizó un mapa de riesgos que a su vez conlleva a la elaboración de un Plan de mejoramiento del proyecto curricular, en el que se plasman los elementos mas importantes para el seguimiento y cumplimiento de unos estándares de calidad y mejoramiento continuo de la especialización.

En el indicador de *Investigación científica y desarrollo tecnológico*, el plan de mejoramiento no es abordado en el orden de las características de la autoevaluación, pero si va a tener en cuenta sus indicadores. Con el fin de evidenciar los resultados se mencionarán los principales elementos del mapa de riesgos que se deben tener en cuenta, para luego mencionar aspectos en los que se deben desarrollar acciones en el marco del plan de mejoramiento del proyecto curricular.

El primer aspecto a tener en cuenta es que no hay correspondencia entre la mayoría de trabajos de grado y las líneas de investigación de la especialización. Por lo anterior desde el Plan de mejoramiento se plantea como una de las acciones a seguir el mantener las líneas de investigación establecidas en 2010, esto a través de su divulgación y enmarcando las tesis y trabajos de grados en dichas líneas, involucrando a los estudiantes desde su ingreso y la definición de su trabajo de grado.

Se deberán tener en cuenta otros ítems importantes como el mantenimiento y mejoramiento del grupo de investigación "ethos et paideia", el número de investigadores por grupo, línea de investigación y un banco de proyectos de cada grupo, así como la forma de financiamiento de los proyectos y/ o el grupo de investigación.

El segundo aspecto va de la mano del anterior, y se evidencia por el bajo porcentaje de estudiantes que participan en publicaciones o innovaciones. El plan de mejoramiento argumenta que se debe comenzar por realizar una organización en base de datos con las publicaciones existentes que correspondan al proyecto curricular, un segundo paso es involucrar a los estudiantes en las líneas y proyectos para poder articularse con redes de investigación con otras universidades. El plan de mejoramiento debe procurar que estas estrategias vayan encaminadas a elevar el número de publicaciones y que además estas presenten e innovaciones investigativas.

Por ultimo, un elemento que agrupa algunos indicadores tiene que ver con el no conocimiento de la opinión formal de los estudiantes en cuanto a diferentes aspectos de la investigación en el proyecto curricular. El plan de mejoramiento sugiere crear un mecanismo de recolección de información que permita conocer la opinión de los estudiantes respecto a las estrategias de la especialización para articular las líneas de investigación y los trabajos de grado con los grupos de investigación y con la formación de los estudiantes.

Como parte del proceso de autoevaluación, es importante empezar por las oportunidades de mejora aportadas por los estudiantes para buscar planes de mejoramiento que propendan por vincular activamente a un mayor número de estudiantes en la investigación para que sean fortalecidos desde el proyecto curricular, identificando la pertinencia de los proyectos y prácticas profesionales, y también a través de una política de incentivos hacia la investigación.

8. Conclusiones

a. Respeto de la Autoevaluación

Para las dos autoevaluaciones en la Característica “Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” y sus aspectos, se evidencia que faltan algunos elementos muy importantes, resaltados en el documento del CNA del año 2010 “Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado” (2010) que se mencionarán a continuación.

El primero de ellos corresponde al punto 9.5.1, *Articulación de la Investigación al Programa*, en el literal B, cuando menciona “*El programa debe demostrar que existen uno o más grupos de investigación, consolidados de manera visible a través de sus productos... es importante demostrar que en las líneas de investigación del grupo(s) hay investigadores activos que pueden suministrar tutorías a los estudiantes en sus respectivos campos. Por medio de alianzas estratégicas, el grupo de investigación puede fortalecer su capacidad de investigación en términos del número de investigadores, líneas de investigación o producción científica.*” (Consejo Nacional de Acreditación, 2010, pág. 26)

De acuerdo con lo registrado en la primera autoevaluación, el programa GPEI propuso cinco líneas de investigación en el año 2010, sin embargo, no se evidencia la existencia de al menos un grupo de investigación en lo consignado en torno a este factor, lo que imposibilita que se generen investigadores y un producto investigativo. El incumplimiento de este factor tan importante conlleva a que no se cumplan otros criterios significativos.

Para la segunda autoevaluación sí se menciona que existe un grupo de investigación “*ethos et paideia*” clasificado en categoría D en Colciencias, con líneas de investigación pertinentes y proyectos activos, pero se desconocen elementos importantes como líneas e investigadores activos, alianzas estratégicas y financiación.

El segundo elemento desarrollado en el punto 9.5.2, *Los Grupos de Investigación y sus Líneas* (Consejo Nacional de Acreditación, 2010, pág. 27), para la primera autoevaluación se incumplen todos sus literales debido a que no se registró la existencia de un grupo de investigación, incluso en contra de la existencia de un grupo demostrada para entonces por otras fuentes.

Según el literal A “*Número de grupos de investigación relacionados con el programa*”, no se puede clasificar de acuerdo al escalafón de Colciencias, en el literal B “*Número de investigadores por grupo y línea de investigación*”, porque no hay datos sobre el número de investigadores en el proyecto, en el literal C “*Banco de proyectos de investigación de cada grupo*”, debido a que no hay bancos de proyectos que tengan financiación interna o externa, en el D “*Recursos financieros que el programa logró movilizar para el desarrollo del conjunto de proyectos de investigación*” porque no se puede mostrar que el programa haya movido recursos para el desarrollo de proyectos de investigación, y el literal E “*Integración de los grupos de investigación en consorcios o redes*”, en consecuencia, que no hay una vinculación a redes en algún campo del conocimiento.

En esta característica, se concluye que no hay un cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el documento del CNA, pues si bien se definen unas líneas de investigación claras, estas no están adscritas a un grupo de investigación formal y todo lo que ello implica.

Para la segunda autoevaluación los literales del punto 9.5.2 se empiezan a cumplir parcialmente, lo que denota un avance en términos de investigación, principalmente porque como requisito del literal A ya se relaciona la existencia de un grupo de investigación activo, aunque no esté en las categorías A y B de Colciencias. Para los literales B y C, si bien no hay evidencia de número de investigaciones y bancos de proyectos, la existencia del grupo supone la existencia de ellos. Por otro lado, no se tiene información sobre la financiación de las líneas, proyectos y grupos de investigación y si tienen alguna relación con otros grupos o redes de investigación internos o externos.

Se considera que el proyecto curricular debe poner especial atención en el cumplimiento de lo que considera el CNA para el factor investigación, pues hay elementos que no están incluidos en la autoevaluación y por lo tanto no están en miras de planes de mejoramiento que permitan una evolución del programa en este sentido y que serán fundamentales para procesos como el Registro calificado y el paso de la especialización a maestría.

De vuelta en el caso de la autoevaluación realizada en el año 2013 se hace evidente la falta de claridad en las fuentes de verificación y la inexistencia de una trazabilidad entre los referentes planteados por el Ministerio de Educación Nacional sobre la Acreditación, lo que genera una falta de sintonía en lo que pretendió identificar el proyecto curricular y las entidades encargadas de hacer la evaluación tomarían como fuente para el acercamiento al estado de los proyectos.

Por otra parte, esta autoevaluación refleja la carencia de un sistema de información variada sobre el proyecto curricular que sea ordenado, actualizado, claro y transparente, ya que la información recolectada está dispersa en fuentes individuales o no está, al tiempo que no corresponde con otros hallazgos hechos durante este proceso y que corresponden a información existente para el momento en que se aplicó el instrumento.

La segunda autoevaluación de la que se tiene registro, la del año 2015, evidencia los esfuerzos por recoger una mayor y mejor organizada información, y se logra obtener mayor claridad sobre la ponderación de algunos de los aspectos de cada característica, sin embargo, se incurre en una falta grave a la trazabilidad de los planes de mejora ya que se cambia sin justificación aparente los contenidos de las características referentes a los factores a evaluar, por lo que no se puede, o por lo menos no de manera completa, identificar si se evidenció mejora respecto del proceso anterior. Igualmente, esa reacomodación hecha no corresponde a los requerimientos de los instrumentos desarrollados por el Consejo Nacional de Acreditación.

Como se dijo anteriormente, en 2015 se logra evidenciar una mayor cantidad de información, y es claro que esta ha pasado por procesos de ser organizada y filtrada, sin embargo, las fuentes de verificación siguen siendo ambiguas y al mismo tiempo bastante desconfiables en tanto su lectura subjetiva, por lo que se recomienda nuevamente definir los instrumentos de manera clara y con fines precisos.

No existe evidencia, dentro del documento final de cada una de las dos autoevaluaciones, de que existan procesos de negociación y participación en el proceso de formulación de los instrumentos,

recolección de información, y socialización de las conclusiones, al mismo tiempo que los procesos carecen de una justificación política formulada para haber sido puestos en marcha.

b. Respeto de los planes de Mejoramiento

Respecto de los planes de mejoramiento, es importante señalar que en vista de que los instrumentos de autoevaluación fueron formulados y aplicados con deficiencias en cuanto a los objetivos y las fuentes de verificación, los planes de mejora difícilmente corresponderían a ejercicios juiciosos de análisis sobre el estado real del proyecto curricular.

A pesar de esa salvedad, sorprende que los planes de mejora en ambos casos hayan sido formulados de manera incompleta y sin enunciar de manera clara las metas a cumplir en cada característica del factor, por lo que es imposible identificar una evolución positiva o negativa a través de este instrumento.

Siendo consecuentes, es necesario señalar que sí se evidencia un progreso en los procesos de recolección de información desde lo identificado en el año 2013 hasta el presente, sin embargo, estas conclusiones no provienen de los documentos en donde debería estar consignada dicha información y además no se puede hallar una secuencia en los instrumentos utilizados para implementar la autoevaluación.

c. Respeto de la creación del proyecto curricular de Maestría

A la luz de los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (tanto en 2010 como en 2015), es importante resaltar que los factores de investigación, docentes, perfil profesional e internacionalización son de vital importancia a la hora de enfrentarse a la acreditación, y en el momento en el que se realiza esta meta evaluación no solo no existe el desempeño deseable en estos factores, sino que no se puede evidenciar un ejercicio riguroso de las dos autoevaluaciones requeridas y el seguimiento hecho a partir de los planes de mejora.

Al hacer la consulta respectiva sobre el factor, a las políticas y estrategias aprobadas para el periodo 2007 a 2016 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital, como refuerzo y plan de mejora que permita la reacreditación institucional (Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, 2016), se encuentra que:

“LINEA ESTRATEGICA 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura de paz en contextos diferenciados inter y Multiculturales para la transformación de la sociedad.

Estrategia 3: Triplicar el número de matriculados en maestría y el número de matriculados en Doctorados.

Estrategia 7. Aumentar el porcentaje de proyectos de extensión articulados con el entorno hasta llegar al 60% del total de proyectos.

LINEA ESTRATÉGICA 3: Integrar las funciones universitarias por medio de la Investigación/creación/innovación, para la ampliación del conocimiento público y la solución de problemas de la sociedad.

Estrategia 12: Triplicar la producción científica total año con revisión de pares académicos (revistas indexadas).

Estrategia 13: Crecer anualmente en promedio un 15% anual en el número de obras artísticas.

Estrategia 14: Ser reconocida como la mejor universidad en actividades de apropiación social del conocimiento.

Estrategia 15. Aumentar el porcentaje de colaboración internacional en la producción científica y artística con revisión de pares sobre el total de la producción científica y artística.

Estrategia 23: Aumentar el porcentaje de docentes con Doctorado” (Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, 2016, pág. 58).

A pesar de que estas son las estrategias definidas como plan macro de la Universidad Distrital, no existe una estrategia o meta que propicie el aumento de la participación de estudiantes y docentes mediante estímulos a la investigación y un ambiente institucional favorable. Si bien se promueve el aumento de las publicaciones no se promueve de manera clara el aumento de las líneas y grupos de investigación y la inserción de los proyectos de grado a las líneas de cada proyecto curricular.

Es necesario formular e implementar una política de estímulos que favorezcan la creación y participación de estudiantes o docentes de líneas y grupos de investigación, al tiempo que se evita la concentración del aumento de las publicaciones.

No existe una estrategia o meta que pretenda rastrear el impacto de la práctica profesional de las personas egresadas del programa. Es necesario generar metodologías para rastrear el impacto de las prácticas profesionales y la generación del conocimiento nuevo más allá de las mediciones de percepción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes recomendaciones.

9. RECOMENDACIONES

a. Respeto de la Autoevaluación

Los procesos de autoevaluación realizados respecto de este factor requieren (1) reformular los instrumentos utilizados entre 2013 y 2015 con el fin de adaptarlos a los requerimientos explícitos e implícitos del Consejo Nacional de Acreditación en la publicación de los Lineamientos para Acreditación de 2015, y (2) emprender esfuerzos para unificar los formatos, bases de datos y fuentes de verificación de cada uno de los aspectos, características y factores.

Con este fin, se recomienda elaborar instrumentos fiables, concretos y sistematizables para reconocer la impresión de estudiantes activos, egresados y docentes sobre los diferentes asuntos de consulta presentes en los instrumentos de autoevaluación.

Por otro lado, (3) si bien las encuestas pueden ser un mecanismo válido para recolectar las percepciones y/o impresiones sobre las estrategias para estimular las investigaciones, el impacto del proyecto curricular al entorno científico y la relación de las líneas de investigación con los lineamientos curriculares del proyecto, se recomienda abrir otros canales de comunicación en donde se consigan impresiones más variadas, autónomas y críticas acerca de lo que se quiere identificar, ya que se

evidencian unos procesos de auto evaluación limitados y ambiguos por medio de los instrumentos mencionados.

(4) Los procesos de autoevaluación deben ser escenarios que propicien el dialogo y reconocimiento de las potencialidades, logros, debilidades y perdidas asumidas por toda la comunidad educativa, de esta manera, es necesario que la participación de toda la comunidad académica sea posibilitada y estimuladas, con el fin de que la pertinencia de los contenidos y productos del programa, sean compartidos y construidos junto con sus estudiantes.

b. Respetto de los planes de Mejoramiento

Existe una gran falencia en la socialización de los resultados de las autoevaluaciones y de los planes de mejora, por lo que se recomienda que se vincule a la comunidad académica en pleno en la construcción e implementación de los planes de mejora, y se haga una construcción conjunta de los objetivos a alcanzarse con la autoevaluación, planes de mejora y presentación como proyecto curricular de maestría.

Los planes de mejora deben ser incorporados por el grueso de las apuestas institucionales y de las líneas estratégicas de los programas, no subsidiarias ni transversales, para que el proceso de mejora sea continuo y eficaz.

En los dos planes de mejora realizados, no se establecen mecanismo de acompañamiento, seguimiento o evaluación del avance, por lo que no es posible identificar si las mejoras esperadas pudieran haber sido obtenidas o no, por lo que es necesario que se creen los organismos o se asignen las responsabilidades para acompañar el proceso en su cumplimiento.

Un factor adicional de riesgo, consiste en la falta de claridad de las apuestas estratégicas y de los puntos sobre los que los planes de mejora esperan que se formule la acción, ya que se han dejado apuestas ambiguas y bastante amplias que no han permitido ni el seguimiento, ni su apropiación por parte de todos los estamentos de la comunidad vinculada al proyecto curricular.

c. Respetto de la creación del proyecto curricular de Maestría

Con el fin de garantizar la mejora ante una evaluación con miras a la creación del proyecto curricular de Maestría, este equipo ha decidido formular las siguientes recomendaciones específicas con el fin de elaborar un plan de mejoramiento de contención:

1. Enlistar en bases de datos públicas y actualizadas los proyectos de investigación que hacen parte cada línea de trabajo y hacer específica su fuente de financiación, oportunidades de vinculación a estudiantes y docentes, y promover la consulta de este instrumento virtual y de forma presencial con cada punto de atención de las líneas de investigación.
2. Actualizar y lanzar en vivo, el estado del arte de los trabajos de grado realizados por los y las egresadas del proyecto de especialización, haciendo énfasis en la filiación de cada proyecto con las líneas de investigación que correspondan, y convocando a una definición de los aspectos innovadores de cada producción.

3. Realizar acompañamientos a los trabajos de grado y ejercicios previos de creación de conocimientos, para que estudiantes y docentes puedan convertir sus producciones en publicaciones.
4. Sistematizar y actualizar de manera concreta y verificable, las publicaciones de impacto en el entorno científico de los docentes y estudiantes adscritos al proyecto de especialización.
5. Elaborar instrumentos, afiliarse a los que sea necesarios o emprender las acciones que permitan rastrear de manera certera las citas a publicaciones hechas en el entorno científico y académico.
6. Es necesario elaborar estrategias que promuevan, estimulen y garanticen que los docentes y estudiantes hagan parte de los grupos y las líneas de investigación existentes, y que sus publicaciones correspondan a estas mismas.
7. Es recomendable que se emprendan acciones para garantizar que la innovación sea un criterio para la generación de proyectos de investigación y participación en entornos autorizados por medio de ponencias y demás.
8. El seminario de investigación 1 debe dar cuenta de la existencia de las diversas líneas de investigación.
9. Empezar y consolidar estrategias para crear redes interinstitucionales alrededor de las líneas de investigación y del espectro de impacto de la Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales con el fin de innovar prácticas al interior del proyecto y generar impacto en la generación de conocimiento.
10. Se debe generar una articulación visible entre las líneas estratégicas 1 y 3 del plan de desarrollo de la Universidad, con los planes de mejora del proyecto de especialización y/o maestría.
11. Es necesario que se generen espacios de diálogo abierto y democrático sobre la pertinencia de la construcción curricular del proyecto, así como de las investigaciones, líneas de investigación y trabajos de grado generados a partir de allí.

10. Bibliografía

- Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado. (2014). *Guía de Evaluación de Programas de Postgrado*. Salamanca: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2010). *Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2015). *Lineamientos para la Acreditación Institucional*.
- Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación. (2016). *Orientaciones Metodológicas para la Elaboración, Implementación, Seguimiento, Acompañamiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento*. Bogotá: Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".
- García Sánchez, E. (2009). Metaevaluación de políticas públicas: una mirada desde las ciencias políticas. *Reforma y Democracia*, 1-17.
- Proyecto Curricular de Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales. (2013). *Plan de Mejoramiento del Programa Curricular 2011, 2012 y 2013*. Bogotá: Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".

Proyecto Curricular de Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales. (2013). *Resultados de Autoevaluación*. Bogotá: Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".

Proyecto Curricular de Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales. (2015). *Resultados de Autoevaluación*. Bogotá: Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".

Rosales, G. (1998). La Meta Evaluación Educativa. *Ciencia Ergo Sum Vol. 3*, 25-28.

Santos Guerra, M. (1993). *La evaluación, un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Archidona: Aljibe.

Santos, M. A., & Moreno, T. (2004). ¿El momento de la autoevaluación educativa?: Consideraciones sobre epistemología, método, control y finalidad. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 913-931.

Schwandt, T., & Halpern, E. (1988). *Linking Auditing and Metaevaluation: Enhancing Quality in Applied Research*. Newbury Park: Sage.

Scriven, M. (1969). An introduction to Meta-Evaluation. *Educational Products Report N. 2*, 36-38.

11. Carta de aprobación del tutor (externo e interno)